



REPÚBLICA DOMINICANA  
**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA**  
**SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS DE LA INTENDENCIA GENERAL**  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

Municipio Santo Domingo Este, PSD.-  
01 de Agosto del 2019.-

Señor (es),  
**DIES TRADING, SRL.**  
Ciudad.

Distinguido Señor (es):

Muy cortésmente, luego de saludarles de la manera más deferente, hacemos propicia la ocasión, para notificarle sobre los resultados del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0046**, llevado a cabo por la Armada de República Dominicana, para la adquisición de Neumáticos para uso en las Unidades Terrestres de la Armada de la Republica Dominicana, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, que establece en su artículo 26 que la adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los Pliegos de Condiciones Específicas.

En ese sentido, le comunicamos que su oferta fue **rechazada**, por no cumplir con el numeral 1-02 al especificar entrega de 24 a 48 horas y no entrega inmediata del bien como está plasmado en el pliego de condiciones, tampoco cumple con las condiciones de pago al especificar en su oferta crédito a 30 días y no a 60 días hábiles como está plasmado en el numeral 2-00 del referido documento, de igual manera no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 7-00 en cuanto a la presentación de las muestras, al omitir la presentación de las mismas, imposibilitando así la comparación de la calidad y marca de las mismas.

Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana, le comunica, que la Comandancia General agradece la gentileza de su empresa por haber presentado propuestas en el procedimiento de Compra Menor convocado por esta Institución.

Deferentemente,

  
**REMIT TAVERAS LUZÓN**  
Capitán de Fragata  
Subdirector de Compras, ARD.

